

# DECRETO

**Expediente nº:** 4150/2025

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Actividades y Ocupación de la Vía Pública - Solicitud de Certificado de No Actividad

DECRETO

A la vista de los antecedentes reflejados en este expediente y como Alcaldesa de esta entidad,  
**RESUELVO:**

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Que en fecha 20/02/2025, con registro de entrada número 2025-E-RC-2447, doña [REDACTED] con NIE [REDACTED] solicita CERTIFICADO DE NO ACTIVIDAD y presenta al respecto declaración responsable para contratación de servicios con empresas suministradoras, en el local ubicado en la C/ [REDACTED], [REDACTED] de Santa Pola.

En fecha 18/03/2025, el servicio de vigilancia fiscal emite parte acompañado de reportaje fotográfico en el que se indica que:

*“Tras visita de inspección en CALLE [REDACTED] el día 17/03/25, se observó lo siguiente:*

- *No se observó ninguna actividad en el local.*
- *El local está dividido en habitáculos, entre los que destacan una cocina y un baño. Tal distribución podría utilizarse para usos vivideros.”*

Que el 24/03/2025, se emitió **por error CERTIFICADO DE NO ACTIVIDAD** que, a pesar de decir **“que en dicho local NO SE EJERCE ACTIVIDAD ALGUNA, sino que se trata de un LOCAL DISTRIBUIDO EN DISTINTOS HABITÁCULOS PROPIOS PARA EL USO VIVIDERO DEL MISMO”**, quedando claro que se trata de una vivienda y no de un local, NO deberíamos haberlo emitido, ya que en fecha 25/03/2025, la TAG adscrita a Actividades y OVP, indica lo siguiente:





*“Visto el parte emitido por el vigilante fiscal y las fotografías que se adjuntan, y puesto en común con la Jefa de Sección, se informa **DESFAVORABLEMENTE** la solicitud presentada y se considera procedería el cambio de uso a vivienda.”*

Vista la propuesta de resolución PR/2025/1721 de 25 de marzo de 2025.

## RESOLUCIÓN

**1º. Desestimar la solicitud de certificado de no actividad** efectuada por doña [REDACTED] para la contratación de servicios con empresas suministradoras en el local ubicado en la C/ [REDACTED] entreplanta -1 de Santa Pola, a la vista del parte emitido por el Servicio de Vigilancia Fiscal en fecha 17/03/2025 y del reportaje fotográfico que le acompaña así como de las indicaciones de la TAG y de la Jefa de Sección de Actividades y OVP y **dejar sin efecto el certificado** emitido por error.

**2º.** Notificar el presente a la persona interesada a los efectos que procedan.

**3º.** Dar traslado del presente al Negociado de Urbanismo a los efectos de la legalización del uso del inmueble.

En Santa Pola, a la fecha de la firma.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

**DECRETO**  
Número: 2025-0678 Fecha: 26/03/2025

Cód. Validación:  
Verificación: <http://santapola.sedelectronica.es>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2